



Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Lunes - 2 de Febrero de 2015

Índice



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



AYUNTAMIENTOS



Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

Sumario



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

▪ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

H. CONSEJO DE LA JUDICATURA.

ACUERDO GENERAL 2/2015 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SE MODIFICA Y ADICIONA EL DIVERSO 24/2014, RELATIVO A LA CREACIÓN DEL JUZGADO DE EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS DEL ESTADO, ASÍ COMO LAS REGLAS PARA SU JURISDICCIÓN, COMPETENCIA, DOMICILIO OFICIAL Y FECHA DE INICIO DE FUNCIONES.....	4-6
---	-----



AYUNTAMIENTOS.

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

SÉPTIMA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.....	7-9
---	-----

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.....	10-12
---	-------

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN

QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.....	13
--	----

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.....	14
---	----

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN

ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE ENERO DE 2015, SE APROBÓ SOMETER A CONSULTA PÚBLICA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.....	15
--	----

	<h2 style="margin: 0;">Directorio</h2> <p style="margin: 0;">Rodrigo Medina de la Cruz Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León</p> <p style="margin: 0;">Pedro Quezada Bautista Coordinador de Asuntos Jurídicos</p>	<p style="margin: 0;">Alvaro Ibarra Hinojosa Secretario General de Gobierno</p> <p style="margin: 0;">Verónica Dávila Moya Responsable del Periódico Oficial del Estado</p>
---	---	---



MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
PRIMER MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015



PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto Autorizado	PRIMER Modificación	Presupuesto Modificado
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	58,436,121	-268,498.00	58,167,623
SERVICIOS COMUNITARIOS		Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	14,878,050	0	14,878,050
DESARROLLO SOCIAL		Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	3,285,820	0	3,285,820
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO		Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	2,580,000	0	2,580,000
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS		Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	7,938,690	0	7,938,690
ADQUISICIONES		Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	600,000	0	600,000
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	0	0	0
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	4,470,730	0	4,470,730
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	17,690,624	0	17,690,624
OBLIGACIONES FINANCIERAS		Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	2,870,000	0	2,870,000
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES		Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	0	21,152,085.07	21,152,085.07
ADEFAS			2,000,000		2,000,000
EGRESOS TOTALES			114,790,325.00	20,883,587.07	135,633,622.07

C.P. JAIME SALAZAR MARROQUIN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIO VALDES ALVAREZ
C. TESORERO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
ADMON. 2012 - 2015

C. JESUS AGUIRRE MARTINEZ
C. SINDACO PRIMERO

PROFR. FELIX MORENO GARZA
C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO








Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Viernes - 8 de Mayo de 2015

Índice

-  PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  AUTORIDADES FEDERALES
-  ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS
-  AYUNTAMIENTOS



Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

**ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS.**▪ **COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN.**

ANEXO TÉCNICO AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) Y POR LA OTRA LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN (CEENL) CON EL FIN DE COORDINAR ADECUADAMENTE EL DESARROLLO DE LOS COMICIOS FEDERALES Y LOCALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

15-29

**AYUNTAMIENTOS.**▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN.**

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

30

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2015:

SE APRUEBA AUTORIZAR LA APLICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO 33, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015 (FAIS)

31-35

SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/029/2015/SFT

36-39

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES RESUMEN DE CONVOCATORIA QUE CONTIENE LA LICITACIÓN NÚMERO SA-DA-CL-02/2015 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA.

40

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.**

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE MAYO DE 2015:

SE CONVOCA A TODOS LOS CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO A PARTICIPAR CON SUS PROPUESTAS Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA REGULAR EL USO DE LA VÍA PÚBLICA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.

41

PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACION Y ASIGNACION DE NÚMEROS OFICIALES QUE SE IMPLEMENTARÁ EN LA COMUNIDAD LA CIENEGUILLA ANTE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE ESTA MUNICIPALIDAD, MISMO QUE INICIARÁ EL DÍA 16 DE MARZO DEL AÑO 2015 Y CONCLUIRÁ EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

42-44



MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015



PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto Autorizado	SEGUNDA Modificación	Presupuesto Modificado
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	58,167,623	0	58,167,623
SERVICIOS COMUNITARIOS		Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	14,878,050	0	14,878,050
DESARROLLO SOCIAL		Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	3,285,820	0	3,285,820
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO		Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	2,580,000	0	2,580,000
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS		Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	7,938,690	0	7,938,690
ADQUISICIONES		Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	600,000	0	600,000
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	0	0	0
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		Realizar las obras públicas que benefician a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	4,470,730	0	4,470,730
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	17,690,624	0	17,690,624
OBLIGACIONES FINANCIERAS		Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	2,870,000	0	2,870,000
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES FONDOS DESCENTRALIZADOS FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES -COGNATIVOS		Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	21,152,385.07	5,668,980.00 1,500,000.00 16,000.00	28,337,065.07
ADEFAS			2,000,000		2,000,000
EGRESOS TOTALES			135,633,522.07	7,184,980.00	142,818,602.07

C.P. JAIME SALAZAR MARROQUIN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIO VALDES ALMAGUER
C. TESORERO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
ADMÓN. 2012 - 2015

C. JESUS AGUIRRE MARTINEZ
C. SINDICO PRIMERO

PROFR. FELIX MORENO GARZA
C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Viernes - 16 de Octubre de 2015

Índice




PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



AYUNTAMIENTOS



Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

RESOLUTIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ACUERDO NÚMERO AL-III 119/2015 EXPEDIENTE NÚMERO L-077/2015, SE OTORGA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "CREA CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS", RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO, A IMPARTIRSE EN NUEVE TETRAESTRIMESTRES, MODALIDAD ESCOLARIZADA, CON DOMICILIO EN CALLE MORELOS NÚMERO 903 OTE., ZONA CENTRO, EN CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MÉXICO.	31-39
RESOLUTIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ACUERDO NÚMERO AL-III 121/2015 EXPEDIENTE NÚMERO L-079/2015, SE OTORGA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "CREA CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS", RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN DERECHO, A IMPARTIRSE EN NUEVE TETRAESTRIMESTRES, MODALIDAD ESCOLARIZADA, CON DOMICILIO EN CALLE MORELOS NÚMERO 903 OTE., ZONA CENTRO, EN CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MÉXICO.	40-48
RESOLUTIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ACUERDO NÚMERO AL-IV 120/2015 EXPEDIENTE NÚMERO L-078/2015, SE OTORGA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "CREA CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS", RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN PETROQUÍMICA E INGENIERÍA BÁSICA, A IMPARTIRSE EN CUATRO SEMESTRES, MODALIDAD ESCOLARIZADA, CON DOMICILIO EN CALLE MORELOS NÚMERO 903 OTE., ZONA CENTRO, EN CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MÉXICO.	49-55
 AYUNTAMIENTOS.	
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.	
DÉCIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.	56-58
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN.	
ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 13 DE OCTUBRE DE 2015, SE CONVOCA A TODOS LOS CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO A PARTICIPAR EN LA SUGERENCIA DE SU INTENCIÓN, RESPECTO A LA INICIATIVA DEL PROYECTO DE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN.	59
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN.	
TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.	60



MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
TERCER MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015



PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto Autorizado	TERCER Modificación	Presupuesto Modificado
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	58,167,623	0	58,167,623.00
SERVICIOS COMUNITARIOS		Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	14,878,050	0	14,878,050.00
DESARROLLO SOCIAL		Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	3,285,820	0	3,285,820.00
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO		Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	2,580,000	0	2,580,000.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS		Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	7,938,690	0	7,938,690.00
ADQUISICIONES		Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	600,000	0	600,000.00
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	0	0	0
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		Realizar las obras públicas que benefician a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	4,470,730	0	4,470,730.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	17,690,624	0	17,690,624.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS		Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	2,870,000	0	2,870,000.00
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES -FONDOS DESCENTRALIZADOS -FOFADIM 50% -CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 25%		Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	28,337,065.07	2,000,000.00 4,995,000.00 14,000,000.00	49,332,065.07
ADDFAS			2,000,000		2,000,000.00
EGRESOS TOTALES			142,818,602.07	20,995,000.00	163,813,602.07

C.P. JAIME SALAZAR MARROQUIN
 C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIO VALDES ALMAGUER
 C. TESORERO MUNICIPAL

C. JESUS AGUIRRE MARTINEZ
 C. SINDICO PRIMERO

PROFR. FELICIDAD MORENO GARZA
 C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 28 de Octubre de 2015

Índice



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



AYUNTAMIENTOS



Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN.	
CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.	59
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN.	
PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.	60
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN.	
ACUERDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2013, SE APROBÓ ASIGNAR EL NOMBRE A LA COLONIA DE NUEVA CREACIÓN ELOY TREVIÑO RODRÍGUEZ, LA CUAL SE UBICA AL NORTE DE LA CIUDAD DE SABINAS HIDALGO.	61
ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2015:	
SE APROBÓ ASIGNARLE EL NOMBRE DEL PROFR. Y LIC. HÉCTOR JAIME TREVIÑO VILLARREAL A LA CASA DE LA CULTURA, UBICADA EN LAS CALLES OCAMPO Y MINA NÚMERO 195 DE LA CIUDAD DE SABINAS HIDALGO.	62
SE APROBÓ EL CAMBIO DE NOMBRES DE DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE SABINAS HIDALGO.	63
SE APRUEBA ASIGNARLE EL NOMBRE A LA GUARDERÍA QUE SE ENCUENTRA EN EL DIF MUNICIPAL EN LA COLONIA LEOPOLDO GONZÁLEZ, SE LE ASIGNE EL NOMBRE DE SABIPEKES, UBICADA EN LAS CALLES ANTONIO G. GARZA Y JOSÉ MARÍA ANCIRA.	64



MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015



PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto Autorizado	CUARTA Modificación	Presupuesto Modificado
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las Áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	58,167,623	0	58,167,623.00
SERVICIOS COMUNITARIOS		Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	14,878,050	0	14,878,050.00
DESARROLLO SOCIAL		Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	3,285,820	0	3,285,820.00
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO		Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	2,580,000	0	2,580,000.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS		Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	7,938,690	0	7,938,690.00
ADQUISICIONES		Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	600,000	0	600,000.00
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	0	0	0
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	4,470,730	0	4,470,730.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	17,690,624	0	17,690,624.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS		Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	2,870,000	0	2,870,000.00
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES		Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	49,332,065.07	1,900,000.00 4,995,000.00 25,200,000.00 366,795.00 778,388.65 198,698.03	62,703,946.75
EGRESOS TOTALES			163,875,682.07	33,071,881.68	197,185,483.75

C.P. JAIME SALAZAR MARROQUIN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIO VALDES ALMAGUERES
C. TESORERO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2015

C. JESUS RODRIGUE MARTINEZ
C. SINDICO PRIMERO

PROFR. FELIX MORENO GARZA
C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO






Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Viernes - 18 de Diciembre de 2015

Índice

-  PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  AYUNTAMIENTOS



Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1963

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

<p>▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN.</p>	
<p>QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.</p>	49
<p>PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.</p>	50
<p>▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.</p>	
<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DA-LP-05-15, RELATIVA AL SERVICIO DE BACHEO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.</p>	51
<p>▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN.</p>	
<p>PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.</p>	52
<p>▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN.</p>	
<p>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.</p>	53
<p>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MINA, NUEVO LEÓN.</p>	54-92
<p>▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.</p>	
<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL, PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DEL SERVIDOR PÚBLICO MIGUEL ANGEL PÉREZ PÉREZ.</p>	93
<p>▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.</p>	
<p>ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2015:</p>	
<p>SE DECLARAN FECHAS INHÁBILES LOS DÍAS 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30 Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, Y LOS DÍAS 04 Y 05 DE ENERO DEL AÑO 2016, PARA EL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS Y PLAZOS PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES ELEVADAS ANTE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.</p>	94-95



MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015



el cambio
 por el progreso

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto Autorizado	QUINTA Modificación	Presupuesto Modificado
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración digital, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	58,167,623	6,000,000.00	64,167,623.00
SERVICIOS COMUNITARIOS		Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	14,878,050	0	14,878,050.00
DESARROLLO SOCIAL		Gular el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	3,285,820	0	3,285,820.00
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO		Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	2,580,000	0	2,580,000.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS		Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	7,938,690	0	7,938,690.00
ADQUISICIONES		Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	600,000	0	600,000.00
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	0	0	0
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	4,470,730	0	4,470,730.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	17,690,624	0	17,690,624.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS		Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	2,870,000	0	2,870,000.00
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES -FONDOS DESCENTRALIZADOS -FOPADEM 50% -CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2da, 3ª y 4ta MINISTRACION 45% -DONATIVO CANADO -DONATIVO 2014 PEMEX GASOLINA Y DIESEL -REMANENTE FIDEM 2011 ADEFAS		Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	82,703,946.75	0	82,703,946.75
EGRESOS TOTALES			2,000,000	0	2,000,000.00
			197,185,483.75	6,000,000.00	203,185,483.75

ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
 PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. GREGORIO DE JESUS CAVAZOS FAMEZ
 C. TESORERO MUNICIPAL

C. JUAN JOSÉ SUÁREZ HERNÁNDEZ
 C. SÍNDICO PRIMERO

LIC. CESAR DE CAVAZOS CAVAZOS
 C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Ayuntamientos







Periódico Oficial



Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León

Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 16 de Marzo de 2016

Índice

-  PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
-  AYUNTAMIENTOS

Tercera
Edición
Número
35

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

Sumario



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DECRETO NÚM. 092. LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL 420 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE MONTEREY, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016, A LAS 11:00 HORAS. 5-6

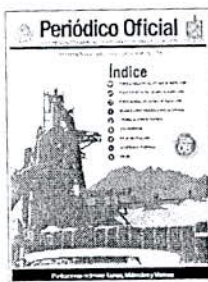
ACUERDO NÚM. 123. LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ESTABLECER COMO EL "DÍA ESTATAL DEL TRANSPORTISTA" EL DÍA 12 DE MARZO. 7-8

ACUERDO NÚM. 124. LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 1º DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN. 9-11

▪ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA LISTA DE CANDIDATOS SELECCIONADOS PARA INGRESAR AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SPC-ASENL-04/2015-M02 12-13

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA NÚMERO SPC-ASENL-01/2016-M02 DIRIGIDA A TODA PERSONA INTERESADA EN INGRESAR AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. 14-22



Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón
Gobernador Constitucional del
Estado de Nuevo León

Directorio

Manuel Florentino González Flores
Secretario General de Gobierno

Homero Antonio Cantú Ochoa
Subsecretario de Asuntos Jurídicos y
Atención Ciudadana

Pedro Quezada Bautista
Coordinador de Asuntos Jurídicos

Verónica Dávila Moya
Responsable del Periódico Oficial del
Estado



MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.

SEXTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015



PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto Autorizado	SEXTA Modificación	Presupuesto Modificado
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y afectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	64,167,623.00	-3,780,028.96	60,387,594.04
SERVICIOS COMUNITARIOS		Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	14,878,050	0	14,878,050.00
DESARROLLO SOCIAL		Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	3,285,820	0	3,285,820.00
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO		Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	2,580,000	0	2,580,000.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS		Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	7,938,690	0	7,938,690.00
ADQUISICIONES		Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	600,000	0	600,000.00
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	0	0	0
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		Realizar las obras públicas que benefician a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	4,470,730	0	4,470,730.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	17,690,624	0	17,690,624.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS		Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	2,870,000	0	2,870,000.00
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2015 5ª, 6ª Y 7ª MINISTRACIÓN POR PROGRAMAS DESARROLLO REGIONAL 2015 DONATIVO PEMEX 2015 GASOLINA Y DIESEL		Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	82,703,948.75	16,800,000.00 9,140,850.00 1,029,639.71	109,674,438.46
ADEFAS			2,000,000	0	2,000,000.00
EGRESOS TOTALES			203,185,483.75	23,190,460.75	226,375,944.50

ING. SILVERIO MANUEL FLORES LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. GREGORIO DE JESÚS CAVAZOS TAMEZ
C. TESORERO MUNICIPAL

C. JUAN JOSÉ SUÁREZ HERNÁNDEZ
C. SÍNDICO PRIMERO

LIC. CESAREO CAVAZOS CAVAZOS
C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO